

4.899.488,96 euros y el capital estatutario máximo en 9.135.390 euros, mediante la disminución en 0,38 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 1 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,62 euros cada una de ellas, todo ello sin modificación de la cifra del capital inicial, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, el capital en circulación en 7.993.903,04 euros y el capital estatutario máximo en 14.905.110 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Víctor Manuel Padilla Clavería.—57.833.

FERROVIAL SERVICIOS, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

MARLIARA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas en reuniones celebradas el día 23 de diciembre de 2003 han adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de escisión parcial de Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la actividad de residuos urbanos y jardinería, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a Marliara, Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Romero Sullá.—57.988. 2.ª 30-12-2003

FERROVIAL SERVICIOS, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

HELGUINA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas en reuniones celebradas el día 23 de diciembre de 2003 han adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de escisión parcial de Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la actividad de la gestión integral de aguas, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a Helguina, Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Romero Sullá.—57.990. 2.ª 30-12-2003

FIMAG ARQUITECTURA Y EDIFICIOS, S. A.

Disolución con liquidación de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 12 de diciembre de 2.003 en el domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, de conformidad con el artículo 260.1 del citado cuerpo legal, y en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/02, de 18 de diciembre. En dicha Junta cesó el Órgano de Administración, se aprobó el nombramiento de Liquidador Único y el siguiente Balance Final de Liquidación, que tiene carácter de Final, expresado en euros, todo ello igualmente por unanimidad:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	68.221,52
Inmuebles e instalaciones	68.221,52
Activo Circulante	11.020,88
Caja	8.708,67
Bancos	2.312,21
Total Activo	79.242,40
Pasivo:	
Cuotas de Liquidación	79.242,40
Fondos propios	71.970,51
Provisiones para liquidación e impuestos	2.000,00
Cuenta corriente con socios y administradores	5.271,89
Total Pasivo	79.242,40

En Granada, 17 de diciembre de 2003.—La Liquidadora única, doña Ana Elena González Molina.—56.762.

FINCAS CORRAL BADALONA, S. L.

Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 45 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos Sociales, el órgano de Administración de la Compañía convoca a los socios de la Sociedad a la Junta General, que tendrá lugar en la localidad de Badalona, calle Guifré, número 109, el próximo día 22 de Enero de 2004 a las diez Horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ratificar y en lo menester acordar la censura de la gestión social, y la aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001, acordado en Junta de fecha 30 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Ratificar y en lo menester acordar el traslado del domicilio social acordado en Junta de fecha 30 de Diciembre de 2002.

Quinto.—Exclusión del Socio D. José Luis Bustos Cid por infracción de la prohibición de competencia.

Sexto.—Ratificar y en lo menester acordar la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales acordado en la Junta celebrada con fecha 30 de Diciembre de 2002.

Séptimo.—Ratificar y en lo menester acordar la aprobación del Acta de fecha 30 de Diciembre de 2002.

Octavo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de obtener de forma gratuita e inmediata las Cuentas Anuales que

han de ser examinadas por la Junta en el domicilio social.

Badalona, 19 de diciembre de 2003.—Doña Mercedes Iturbe Sedeño, Consejero Delegado.—Antonio Castro Parrilla, Presidente.—57.834.

F & R GESTIÓN INTEGRAL, S. L.

Convocatoria de Junta General

En mi condición de Administradora Solidaria de la sociedad convocó Junta General de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Orellana, 12, de Madrid, el día 16 de enero de 2004, a las 10,30 horas, para debatir y decidir sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de Administración de la sociedad, pasando a ser regida en vez de por dos Administradores Solidarios por un Administrador Único, y, en su caso, cese y nombramiento de Administradores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, con carácter inmediato y gratuito, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Mercedes Rey Cereijo.—57.844.

GALE-SAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general extraordinaria de socios de fecha 6 de diciembre de 2003 acuerda por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Caja	73.944,60
Total activo	73.944,60
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	13.843,39
Total pasivo	73.944,60

Madrid, a 6 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Pedro Rodríguez Manzano.—57.105.

GENERAL DE INVERSIONES Y ALQUILERES, S. A.

En las Juntas Generales de Accionistas celebradas el día 16 de diciembre de 2003 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	26.226,11
Tesorería	244,92
Total Activo	26.471,03
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	6.010,12
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-73.239,46
Cuenta con socios	35.599,16
Resultados liquidación	-2.000,00
Total Pasivo	26.471,03

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Tiburcio Jesús Iturbe Mellado.—56.751.